

Aproximación a la alimentación del ejército navarro durante la guerra castellano-navarra (1429)

FERNANDO SERRANO LARRÁYOZ

INTRODUCCIÓN

Desde hace relativamente poco tiempo, los estudios sobre alimentación han ido adquiriendo cierta relevancia en la historiografía medieval hispana¹. Los trabajos se han centrado principalmente en las distintas clases sociales, y las propuestas a seguir abarcan aspectos tan amplios como la producción de alimentos, el comercio, el abastecimiento y consumo, las medidas proteccionistas, los diversos regímenes y dietas de los diferentes sectores sociales (monasterios, conventos, cabildos, señores, campesinos, villas, ciudades, la corte...), etc.²

Sin embargo, los estudios alimentarios sobre el ejército en la Edad Media son bastante escasos³. Quizás, y este puede ser un motivo, el ejército medieval no estaba configurado, en su totalidad, por miembros que gozaban de un mismo *status* social, y por tanto, los diferentes autores que han tratado sobre

1. Sirvan de ejemplo los dos últimos congresos celebrados, en Lleida (1990) del que se han publicado las actas *Ir Col.loqui d'Història de l'Alimentació a la Corona d'Aragó. Edat Mitjana*, Lleida, 1995, y el último en Palma de Mallorca (1995), *La Mediterrània, àrea de convergència de sistemes alimentaris (segles V-XVIII)*, Palma de Mallorca, 1996.

2. E. SÀRASA SÀNCHEZ, "Los sistemas alimentarios en el reino de Aragón (siglos XII-XV)", *Ir Col.loqui d'Història de l'Alimentació a la Corona d'Aragó*, (t.1), Lleida, 1995, p.187.

3. Sin ánimo de ser exhaustivo cabe comentar que el primer trabajo en donde se estudió la alimentación del ejército en la Edad Media, en este caso el castellano, fue realizado por M. C. CARLÉ, "Alimentación y abastecimiento", *Cuadernos de Historia de España*, (61-62), 1977, pp. 306-319. También se hace relación al abastecimiento y alimentación del ejército medieval aunque de manera muy

el tema de la alimentación no han incluido al «soldado medieval» en un sistema alimentario concreto, sino que han presupuesto a cada miembro en su estado social de origen, atribuyendo al ejército y a los hombres que lo componían un carácter temporal. De todas maneras, suponemos que la guerra, en su máxima expresión, no permitiría excesivos dispendios a la hora de alimentarse.

Otro motivo puede ser, que la documentación conservada referente al tema no sea tan frecuente como la que es posible utilizar para el estudio de la realeza, nobleza, eclesiásticos, etc., principalmente porque no siempre el reino se encontraba en guerra.

En el Archivo General de Navarra, como afirma J. J. Martinena⁴, hay diversa documentación “de los envíos de víveres que se hacían en los siglos XIV y XV” a las diferentes fortificaciones que jalonaban Navarra, pero no es tan frecuente encontrarnos con las listas en que se detallan cada tipo de vitualla que consumió el ejército navarro en plena campaña militar.

Vamos a estudiar tres documentos que nos trasladan a la guerra castellano-navarra del año 1429. El primero especifica la entrega de alimentos por parte de la villa de Los Arcos a las tropas del mariscal de Navarra durante la campaña de reconquista, a finales de julio, de Cabredo y Genevilla, plazas en ese momento tomadas por los castellanos⁵; en el segundo, el más escueto, se anotan los pertrechos entregados a dicho mariscal por la villa de Viana durante la misma acción militar, y el tercer documento recoge la totalidad de lo que el concejo de Laguardia entregó al rey (Juan II) en el mismo año para las tropas que le acompañaban en la guerra⁶.

1. PROLEGÓMENOS E INICIO DE LA GUERRA CON CASTILLA (1429)

Después de la muerte de Carlos III, Juan II de Navarra con el fin de “afianzar su posición política en Castilla frente a Álvaro de Luna” intentó el declive político de éste. No surgieron efecto sus maniobras, y a pesar de lo-

puntual en T. DE CASTRO MARTÍNEZ, *La alimentación en las crónicas castellanas medievales*, Granada, 1996. En el congreso de Lleida podemos destacar, M. BARCELÓ CRESPI, “L’Aportació de queviures en l’ajuda mallorquina al rei durant la Guerra Civil Catalana (1462-1472)”, *Ir Col.loqui d’Historia de l’Alimentació a la Corona d’Aragó. Edat Mitjana*, (t.2), Lleida, 1995, pp. 269-289. Últimamente, en las jornadas realizadas en Palma de Mallorca, el trabajo más reciente sobre el abastecimiento del ejército en la Edad Media ha sido realizado por L. TUDELA VILLALONGA, “Procés d’abastament alimentari de les armades durant la tercera guerra entre la República de Gènova i la Corona d’Aragó (1351-1355)”, *La Mediterrània, àrea de convergència de sistemes alimentaris (segles V-XVIII)*, 1996, pp. 477-491. En Navarra el único estudio que ha esbozado algún dato sobre este tema, aunque orientado principalmente en el abastecimiento de las fortalezas reales, ha sido realizado por J. J. MARTINENA, *Castillos Reales de Navarra. Siglos XII-XVI*, Pamplona, 1994, pp. 481-491.

4. *Ídem*, p. 483.

5. Los lugares ocupados fueron S. Vicente de la Sonsierra, Cabredo, Genevilla y Laguardia. Cfr. M. DIAGO HERNÁNDEZ, “Política y guerra en la frontera castellano-navarra durante la época Trastámara”, *Príncipe de Viana*, (55), 1994, p. 533.

6. AGN, *Comptos*, caj. 127, n.º 13. Naturalmente que la documentación sobre lo que se gastó para esta guerra no acaba con estos tres documentos, pero los demás, en general, no hacen más anotaciones que la entrega de pan, vino carne y cebada. El primer cuadernillo consta de 4 folios (220 x 290 mm.) en muy buen estado de conservación. Sign. fol. 11 a 14. El segundo documento consta de un solo folio (130 x 173 mm.), también en buen estado de conservación. Sign. fol. 44. El último documento, también un cuadernillo de 3 folios (220 x 290) en buen estado de conservación. Sign. fol. 30-32.

grar que su contrincante fuera desterrado de la Corte castellana en 1427, no pudo impedir que este último regresara un año más tarde, y que posteriormente lograse desposeerle de todos sus dominios en Castilla⁷.

La hostilidad castellana era patente, en 1429 Juan II de Castilla conquistaba Medina del Campo, Cuéllar, Olmedo y el 25 de junio de ese mismo año entraba en Peñafiel, todos éstos dominios del rey de Navarra.

El avance de las tropas castellanas “tuvo lugar lo mismo por la línea del Ebro, que por Álava y Guipúzcoa” una vez que el rey de Castilla hubo pregonado “oficialmente la guerra contra los reyes de Aragón y Navarra”⁸.

2. EL ABASTECIMIENTO DEL EJÉRCITO NAVARRO

Aunque por regla general el avituallamiento de las tropas era realizado por medio de compras, en caso de guerra “o de necesidad apremiante” se requisaban los alimentos, tanto de manera particular o concejil, dando recibo de todo lo dispuesto para que una vez pasado el peligro se pudiese “reclamar la reposición de los géneros o el pago de su importe”⁹. Debemos tener en cuenta, antes de llegar a algunas conclusiones sobre los hábitos alimentarios de estos hombres, que las cuentas sólo indican, en este caso, lo que fue aportado en las diversas poblaciones, pero no todo lo que podían comer diariamente.

Las incursiones en tierras enemigas proporcionarían a los soldados la posibilidad de devastar los bienes de los habitantes por donde pasaban y de requisar toda las cantidades de alimentos que les fuera posible, procurando con esto, además del abastecimiento del propio ejército, que no siempre era fácil, el privar a los enemigos de unos posibles abastos¹⁰.

Otro punto que se debe tener en cuenta es el transporte de los diferentes víveres en plena contienda y lo que conllevaría de gastos en acarreo. Éste se realizaba alquilando acémilas si los lugares eran cercanos, o se encargaba el transporte a arrieros y mulateros¹¹ con el peligro de que las mercancías fueran requisadas por el enemigo. De todas maneras, este no es el caso porque

7. M. DIAGO HERNÁNDEZ, “Política y guerra...”, p. 532.

8. J. M^a LACARRA, *Historia política del reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Navarra*, (t. 3), Pamplona, 1973, pp. 232-234.

9. J. J. MARTINENA, *Castillos Reales...*, pp. 482. El Fuero General de Navarra establecía una serie de normas respecto el abastecimiento de las tropas en caso de guerra. Los caballeros e infanzones debían acudir a la hueste del rey “a sus propias expensas durante tres días, de estos tres días en adelante el rey debe darles sustento para ellos, sus acompañantes y sus bestias como corresponde a su estado, sino lo hace así pueden abandonar la hueste, y si algún hidalgo desea hacer un cumplimiento mayor puede permanecer nueve días a sus propias expensas. Si en esos nueve días algún castillo o villa del reino es cercado, los hidalgos permanecerán en la hueste, si el rey les proporciona mantenimiento, hasta la recuperación o abandono de aquellos”. J. UTRILLA, *El Fuero General de Navarra. Estudio y edición de las redacciones protosistemáticas (Series A y B)*, Pamplona, 1987, tomo I, p. 182 y tomo II, p. 213. Á. J. MARTÍN DUQUE, “Fuero General de Navarra. Una redacción arcaica (Manuscrito 0.31 de la Real Academia de la Historia)”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, (56), 1986, p. 790. Cfr. J. A. FERNÁNDEZ DE LARREA ROJAS, *Guerra y sociedad en Navarra durante la Edad Media*, Universidad del País Vasco, 1992, pp. 38-39.

10. En Castilla, las incursiones por tierras enemigas arrasando todos los bienes materiales de sus enemigos se denomina “talas”. Cfr. M. C. CARLÉ, “Alimentación y ...”, p. 309-312. La misma denominación se da en Navarra: En julio de 1429 la reina Blanca da orden de pedir en la merindad de Sangüesa ayuda en metálico o en plata para las gentes de armas que defendían la frontera contra los castellanos, quienes habían entrado “*talando*” y destruyendo los pueblos. Cfr. F. IDOATE, *Catálogo del Archivo General de Navarra. Comptos. Documentos* (38), n.º 208. (A partir de ahora CAGN).

11. J. J. MARTINENA, *Castillos Reales...*, p. 484.

en los tres ejemplos que vamos a tratar de estudiar, los alimentos se reciben en los lugares por donde pasan.

Respecto al consumo de los alimentos, parece ser que no disponían de éstos, por así decirlo, según la apetencia de cada soldado, sino que ya en 1429 el consumo estaba regulado por ordenanza real, restringiendo a un robo de trigo y un carnero por cada veinte hombres, un carapito de vino para cada ocho y un cuartal y medio de cebada diario para cada rocín¹². De todas maneras, los abastecimientos, en ocasiones, no llegaban a tiempo o se distribuían en menor cantidad de lo que era necesario, y las cantidades entregadas a cada soldado, aunque hemos comentado que estaban reguladas, podían variar según las circunstancias¹³.

También, hay que tener presente que el control de un ejército en plena guerra, prontamente predispuesto al saqueo y otros desmanes, resultaba complicado, y las rapiñas debían estar al orden del día¹⁴.

3. LA ALIMENTACIÓN DE LAS TROPAS DEL MARISCAL DE NAVARRA

El viernes 22 de julio llegan a Los Arcos acompañando al mariscal de Navarra el merino de Estella y sus hijos Carlos y Juan, el justicia de Pamplona y su hermano Carlos, Juan de Olleta, capitán de Milagro¹⁵, Bernardo de Ezpeleta, alcaide del castillo de Milagro¹⁶, Juan Vélaz de Medrano¹⁷ y otras tropas reclutadas en Estella, Viana, Aguilar, Torralba, Lerín, Sesma, Mendavia “*et los d’la Solana*” con la intención de tomar Cabredo y Genevilla, que estaban en poder del enemigo. Nada sabemos de las intenciones ni de los preparativos que realizaron el sábado 23 y domingo 24 para entrar en combate, la documentación es muy escueta y solamente nos informa que el domingo por la noche “*se plegó más gent d’Estella et otras partes*”. El lunes 25 se puso en marcha en dirección a Cabredo¹⁸ el mariscal “con toda su gente” y no se hace ninguna mención hasta el miércoles 27 por la mañana “*en que tornó el dicto marichal con toda la gent exceptado los de Viana et partido d’Estella que se fueron*”. El mismo día por la tarde abandonaron Los Arcos todas las demás tropas, excepto los soldados y caballeros que pertenecían a la mesnada del mariscal. Éste tenía el pie “*saquado*”¹⁹ y posiblemente no podía desenvolverse con normalidad. El jueves 28 seguían en Los Arcos, pero el viernes 29 aban-

12. *Ibidem*.

13. El 7 de noviembre de 1429 la reina ordena al recibidor de Estella y a Martín Xeméniz de Sotés, que entreguen a la guarnición de Bernedo pan y vino suficiente, en vista de las quejas recibidas, de tal forma que resulte a robo de pan para cada 16 hombres, y en cuanto a vino, “*lis fagades a buena razón, en manera que falta non haya*”. Cfr. CAGN (38), n.º 636.

14. Este mismo año (1429) existen quejas de diferentes pueblos como: Ilarregui, Lecumberri, Echalecu, Valdorba, Unzué, etc., que se quejan y reclaman el abuso y el robo de alimentos por parte de las tropas navarras. Cfr. CAGN (38), n.º 931.

15. CAGN (38), n.º 459

16. CAGN (38), n.º 27

17. Del linaje de los Medrano-Asiáin. Hijo de Sancha Ramírez de Asiáin y Alvar Díaz de Medrano. Cfr. E. RAMÍREZ VAQUERO, *Solidaridades nobiliarias y conflictos políticos en Navarra*, Pamplona, 1990, pp. 197-198.

18. Antes de llegar a Cabredo se aprovisionaron en Aguilar. AGN, *Registros*, n.º 394, fol. 103r.

19. Sacado o fracturado.

donan el lugar la mayoría de las tropas en dirección a S. Vicente de la Sonsierra²⁰, a excepción del propio mariscal, que debía estar aún convaleciente, y una pequeña guardia personal formada por el justicia de Pamplona, su hermano Carlos, Juan de Olleta y sus hombres. Éstos parece que se quedaron en la villa hasta el domingo 31 de julio inclusive, puesto que el cuadernillo no da datos de que se expendieran más alimentos a partir de esa fecha.

3.1. Aspectos alimentarios

Antes de abordar el tema de los diferentes productos de los que se abasteció el ejército navarro debemos tener en cuenta quiénes desde un punto de vista social componían las tropas navarras presentes en el conflicto.

En primer lugar, al mando del ejército iba un destacado miembro de la familia real entroncado con la alta nobleza, Felipe de Navarra²¹, mariscal de Navarra, y otros miembros de los distintos linajes navarros, el merino de Estella y sus hijos²², Juan de Olleta²³, Bernardo de Ezpeleta, Leon de Garro, justicia de Pamplona, su hermano Carlos²⁴ y Juan Vélaz de Medrano. Por último, el grueso del ejército lo componían, como anteriormente hemos podido cotejar, gentes venidas de diversos lugares del reino²⁵.

Se ha comprobado que el 22 de julio, día en que llegaron las tropas, era viernes, mientras en el cuadernillo no hay ninguna mención al sábado. A continuación de los gastos de este primer día se anota: “*Domingo següent a iantar*”, sin que se mencione entrega alguna de víveres para el citado sábado. La posibilidad de un ayuno general este día en vísperas de “actividad militar” parece bastante improbable. Otra posibilidad puede ser que el sábado 23 se alimentaran de lo que sobró el día anterior y que por algún motivo que desconocemos se trasladaran a Viana, en donde les aportaron el resto de víveres que necesitaban²⁶.

a) Pan y vino

La aportación de los vecinos de Los Arcos en pan y vino fue diaria. Las cantidades de pan que se comían variaban dependiendo de las circunstancias y de las tropas que acompañaban al mariscal, desde los 40 robos diarios que se les dio el primer día y los 48 del día 24, a los 16 que llevaron de provisión el día 25 cuando se dirigieron a Cabredo. Las cantidades se reducen considerablemente a partir del 27 cuando solamente quedan en Los Arcos el ma-

20. AGN, *Registros*, n.º 394, fol. 103v.

21. Felipe de Navarra era hijo ilegítimo de Leonel de Navarra. Cfr. E. RAMÍREZ VAQUERO, *Solidaridades...*, p. 169.

22. Pertenecientes al clan de los Ezpeleta. Cfr. E. RAMÍREZ VAQUERO, *Solidaridades...*, p. 318.

23. Éste casó con Elvira de Peralta y era cuñado de Felipe de Navarra porque este último había casado con Juana, hermana de Elvira. Cfr. E. RAMÍREZ VAQUERO, *Solidaridades...*, p. 164.

24. Hijos de Pedro Arnaldo de Garro; Carlos morirá prematuramente en 1430. Cfr. E. RAMÍREZ VAQUERO, *Solidaridades...*, pp. 107-108.

25. Es de suponer que el resto del ejército, en su mayoría fueran voluntarios, principalmente hidalgos sin grandes posibilidades económicas “cuyo servicio militar es conseguido a cambio de una retribución económica”. Sobre el reclutamiento del ejército en la Baja Edad Media se puede consultar, J. A. FERNÁNDEZ DE LARREA ROJAS, *Guerra y sociedad...*, pp. 61-66.

26. Si observamos el documento n.º 2 del Apéndice Documental está fechado el 29 de julio, por lo que la entrega de los alimentos tuvo que ser con anterioridad. Se puede comprobar que los alimentos que se dieron en Viana son productos que se comen en fechas de abstinencia, y por tanto es muy posible que fueran entregados el sábado 23.

riscal y sus “gentes”. El miércoles 27 tomarán 4 robos para la cena, al día siguiente 8 durante todo el día, y el viernes 29 en que el mariscal se queda sólo con tres compañeros más, debido a una rotura o luxación del pie, las cantidades que consumieron eran de 3 robos diarios.

Hay que apuntar que dichas cantidades no eran de pan propiamente dicho, sino que son las de trigo utilizadas en su elaboración²⁷. El pan, con toda posibilidad, se prepararía en los hornos del lugar.

El precio del pan, tanto en Los Arcos como en Viana, era de 90 d. el robo.

El aprovisionamiento y posterior consumo de vino, como de todos los alimentos que se entregan, sigue el mismo esquema que el ofrecido para el pan. Es decir, las cantidades suministradas se irán reduciendo a medida que las tropas vayan abandonando la villa. De los 100 carapitos²⁸ del primer día, los 117 del domingo 24, los 51 carapitos 3 cuartas del miércoles 27, los 18 carapitos 1 cuarta del jueves 28, a los 10 carapitos 2 cuartas, 8 carapitos 1 cuarta, y 10 carapitos 3 cuartas del 29, 30 y 31 respectivamente.

Se consumen tres tipos de vino; el blanco que en Los Arcos cuesta 96 d. el carapito y en Viana a 84 d., el tinto que recibe las denominaciones de “vino”, “vino bermejo” y en Viana también llamado “colorado”. En Los Arcos este vino alcanza los 36 d. el carapito mientras que en Viana cuesta un sueldo más; 48 d. También aparece en la documentación el “vino cocho” cuyo precio era más elevado²⁹. Sólo se menciona en Los Arcos y la cuarta valía 36 d., es decir, a 144 d. el carapito.

Parece que el “vino cocho” era consumido por los altos mandos. Se debe tener en cuenta que es muy poco probable que cantidades tan pequeñas de este caldo, en comparación con las que reciben de otros tipos de vinos, fueran a parar al grueso de la tropa, siendo lo más probable su distribución entre la minoría “dirigente”³⁰.

b) Carnes

La carne, alimento por antonomasia en la Edad Media, y sobre todo para las clases pudientes³¹, estará presente todos los días en la dieta a excepción de los viernes y sábados en que se cumple la normativa de la abstinencia que

27. En las cuentas se anota como pan “cocho”.

28. El *carapito* tenía 11,77 litros. Cfr. *Gran Atlas de Navarra, II, Historia*, Pamplona, 1986, p. 268. A pesar de que J. YANGUAS Y MIRANDA, *Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra* (t. 2), Pamplona, 1964, p. 416, afirma que una *cuarta* equivalía a un carapito, no parece que en estos casos sea así. En el texto referente a Los Arcos (Apéndice Documental n.º 1) no es posible llegar a conclusiones pero en el documento de Laguardia (Apéndice Documental n.º 3) en diversas ocasiones se deja constancia de que no son equivalentes. Sirva de ejemplo cuando se apunta las provisiones que se dieron a las tropas de Mendigorriá: “*Item, de vino onze carabidos et una quarta et media, a 8 s. carabido, que montan 4 ls. 11 s.*”. Así pues, el carapito estaba compuesto de cuatro cuartas.

29. La denominación de vino *cocho* o cocido no aporta ningún dato que pueda desvelarnos de que estaba compuesto. A lo sumo, podemos intuir que semejante diferencia de precio con el resto de los caldos se deba a que en su elaboración se mezclaran diversas especias y que posteriormente se cociese para lograr un mejor sabor al paladar. ¿Pudiera ser el hipocrás? Sobre los diversos vinos especiados podemos ver, T. SCULLY, *The art of cookery in the Middle Ages*, Suffolk, 1995, pp. 147-151. El hipocrás se preparaba con vino caliente y se añadía azúcar, canela, jengibre y algunas veces pimienta. Cfr. M. NÚÑEZ RODRÍGUEZ, “El ritual de mesa en la miniatura: *Le bon repas* del duque de Berry”, *Manger et boire au Moyen Age* (t. 2), Niza, 1984, p. 42.

30. El 24 se anota “*Item, vino cocho al dicto marichal et cauailleiros...*”

31. Sabemos las dificultades que las clases populares padecían a la hora de alimentarse, en donde la carne no era ni mucho menos un alimento habitual a excepción del cerdo salado y el buey. Cfr. J.

promulgaba la iglesia. Resulta interesante destacar que se guarda la abstinencia en época de guerra, sobre todo si se piensa que la carne era considerada como fuente primordial de vitalidad física.

Diariamente son abastecidos de carneros, ovejas y gallinas. Un carnero cuesta 240 d. la pieza, mientras que la oveja vale 144 d. cada una. El día 24 se proveen de 12 “*gaillinas paral dicto marichal et caualleros*” a 42 d. la pieza.

En menor medida también comen tocino, cuyo precio alcanzaba los 12 d. la libra. El lunes 25, cuando se aprovisionaron para ir a Cabredo, se especifica que “*4 pernilles cochos*” pesaban 38 libras, es decir, a 9,5 libras el pernil. Del mismo modo, las gallinas que este mismo día se llevan de camino también son “*cochas*”. Solamente en tres ocasiones comieron carne de vaca, que valía a 18 d. la libra.

En una ocasión se documenta el término *carne* sin que se dé especificación alguna de qué tipo de animal provenía. Éste aparece cuando al final de las cuentas de las tropas se anota lo gastado por un grupo de prisioneros castellanos. Se puede constatar que la libra costaba 12 dineros, por lo que puede ser que a estos prisioneros se les proporcionara tocino, que como hemos visto anteriormente costaba a ese precio.

c) Pescados

La provisión de pescado solamente se realiza para cumplir el mandato eclesiástico de abstinencia de los viernes y sábados.

Las variedades son muy reducidas: congrio y merluza. La merluza es recibida en mayores cantidades que el congrio, así pues, es posible que ésta estuviera destinada al grueso de las tropas mientras que el congrio sería específicamente para el mariscal y los jefes de la tropa.

No hay ningún dato que nos permita saber el estado del pescado, es decir, si era o no era fresco. Podemos deducir que al ser especies marinas la adquisición de éstas por los vecinos de Los Arcos no sería inmediata, sino que habrían sido compradas con anterioridad, por lo que probablemente sería seco (en salazón).

La diferencia de precios entre ambos tipos de pescados es grande: la libra de congrio cuesta 60 d. mientras que la de merluza costaba 20 d.

d) Especies y condimentos

El peso que este tipo de productos tiene en la alimentación es muy pequeño. Solamente se ofrece *resalsa*³² en Viana, sin embargo, nunca mientras permanecen en Los Arcos. Aunque en la documentación que estamos manejando no se observa con facilidad, sí hemos podido comprobar, en otros trabajos, que la “*resalsa*” se asocia con el pescado, jamás con la carne³³. Otro pro-

V. GARCÍA MARSILLA, *La jerarquía de la mesa. Los sistemas alimentarios en la Valencia bajomedieval*, Valencia, 1993, p. 260.

32. La *resalsa*, según algún autor, era un preparado que se vendía en los mercados. Cfr. L. R. VILLEGAS DÍAZ, “Datos sobre alimentación y coste de la vida en Vitoria, a mediados del siglo XIV (1369)”, *Vitoria en la Edad Media*, Vitoria, 1982, p. 781. La composición de este preparado bien pudiera ser alguna especie de adobo. Cfr. M. C. YAGUEZ BOZA, “Datos para la alimentación en la segunda mitad del siglo XIV”, *I Congreso General de Historia de Navarra* (t. 3), Comunicaciones, Edad Media, *Príncipe de Viana*, Anejo 8, 1988, p. 681.

33. L. R. VILLEGAS DÍAZ, “Datos sobre alimentación...”, pp. 788-792. J. CARRASCO PÉREZ y L. R. VILLEGAS DÍAZ, “Nueva embajada de Navarra a Castilla en 1362. Las cuentas de un viaje”, *H.I.D.* (8),

ducto que sólo se consume en días de abstinencia es el aceite, que posiblemente se utilice para freír el pescado³⁴.

El precio es de 30 d. “la resalsa”, mientras que la libra de aceite, en Los Arcos, costaba 20 d., y 24 d. en Viana.

Resulta curiosa la escasa aportación, sobre todo de especias, si pensamos que dirigiendo las tropas había un número importante de *oficiales* pertenecientes a los linajes más importantes del reino, pero parece ser que había mejores ocasiones que el campo de batalla para poder probar este tipo de productos. Además, la “sobriedad” en la alimentación frente al resto de la tropa podía ser un factor de control de la obediencia en caso de que las campañas militares no resultaran todo lo satisfactorias que se podía esperar.

e) Huevos

Al igual que el pescado, se comen en los días de abstinencia, pero mientras en Los Arcos la docena cuesta a 18 d., en Viana el precio era de 36 d.

f) Productos lácteos

De lo único que se abastecen de este tipo de productos es de queso. El precio en Los Arcos es de 12 d. la libra y en Viana llega a costar 18 d. También, como pasa con los huevos, el queso se come en fechas de abstinencia.

g) Frutas y frutos secos

El gasto en frutas y frutos secos es muy reducido. Sólo sendos viernes, el 22 y el 29, reciben conjuntamente higos y avellanas. La libra costaba 12 d.

h) Otros

Aunque no es propiamente un alimento, los vecinos de Los Arcos proveyeron a las tropas de *aguasal*. Nos es desconocida la composición de este producto aparte del agua y la sal que lo componían, ya que según el texto tenía más ingredientes³⁵.

3.2. Aspectos económicos

Se ha podido comprobar que tanto en las cuentas que realizan los de Los Arcos como los de Viana hay errores en las sumas totales. Mientras que en el cuadernillo que hicieron el alcalde y jurados de Los Arcos hay un error de 3 s. de menos, debido a que el domingo 24 se equivocaron al contar siete en vez de ocho cuartas de “vino cocho”, a 3 s. la cuarta; en las que entregan los de Viana la suma total da 5 s. de más.

El aumento de precios que se ha observado en los productos que se entregaron en Viana respecto a los de Los Arcos irá en proporción a la cercanía del frente de batalla, lo que deja entrever la posibilidad de dificultades en el abastecimiento y la especulación de los precios ocasionado por el miedo al

1981, pp. 117-149. Recientemente he realizado un trabajo de investigación en la Universidad Pública de Navarra titulado *Los sistemas alimentarios en la aristocracia y la realeza navarra en la baja Edad Media. Los ejemplos de Leonel (1383) y Blanca de Navarra (1433)*, en el que se confirma la asociación pescado - resalsa.

34. J. V. GARCÍA MARSILLA, *La jerarquía de la...*, p. 157.

35. El 22 y el 30 se apunta junto con el queso “*otras cosas para aguasal*”. El *aguasal* o *salmuera* era un mixto que se hace de agua y sal, que sirve para conservar aceitunas, curar algunas enfermedades y otras cosas. Cfr. *Diccionario de Autoridades*.

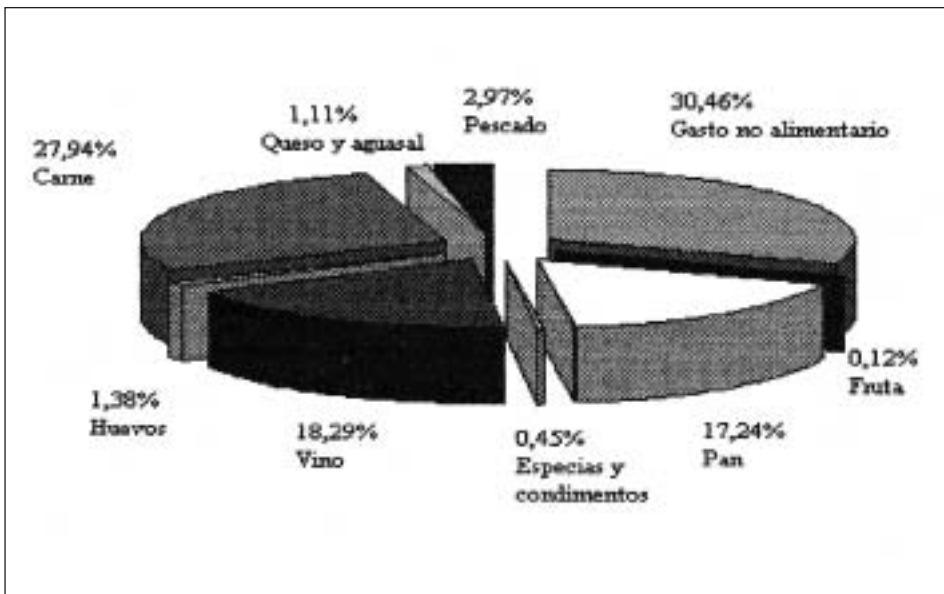
desabastecimiento de estos productos en la medida que nos acercamos al teatro de operaciones militares.

El conjunto de los gastos en alimentación supone el 69,54 % del total, mientras que los restantes gastos no alimentarios como los realizados en la provisión de candelas de sebo y *torchas*, leña para cocinar y cebada para los cabalgaduras supuso el 30,46% restante.

Si se deja aparte los precios de los productos, los cuales ya se han anotado en el apartado de alimentación, debemos hacer mención la importancia en los gastos del pan (17,24%), vino (18,29%) y carne (27,94%) sobre el total. Menor influencia tuvo el pescado (2,97%), fruta (0,12%) y otra serie de productos como los huevos, queso, especias y condimentos.

Más complicado resulta poder establecer porcentajes de las cantidades de los productos que se consumieron. El principal problema radica en las distintas medidas con las que se miden los diferentes alimentos, por lo que es imposible establecer algún tipo de evaluación de este tipo.

DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS APORTADOS POR LOS ARCOS Y VIANA A LAS TROPAS DEL MARISCAL DE NAVARRA



3.3. Aspectos sociales y ritmos alimenticios

¿Existía una clara distinción social desde un punto de vista alimentario en el seno del ejército navarro? Parece que sí.

Aunque el texto no es muy explícito, en alguna ocasión nos deja entrever las diferencias sociales que había entre los miembros de la hueste. Durante los días de abstinencia el aprovisionamiento de pescado se reduce a congrio y merluza, con una diferencia en cantidad de casi el doble a favor de la merluza. Podemos pensar que la diferencia de precio, 60 d. la libra de congrio y 20 d. la de merluza, hizo que los de Los Arcos decidieran abastecer con más merluzas porque les salía más barata, aunque esta hipótesis no parece muy acertada. Es más, sabemos que tanto el congrio como la merluza eran varie-

dades de las que se solían aprovisionar en la corte real, aunque cuando se invita a comer a diversos pobres nunca se les ofrecerá congrio sino merluza³⁶. Así pues, parece que el congrio y merluza no iban a apaciguar el apetito del mismo tipo de soldados. Mientras que la merluza se entregaría a los soldados de categoría más baja, el congrio iría a parar al estómago del mariscal y sus capitanes.

Más claro es el texto cuando nos detalla que el “vino cocho” y las gallinas eran para “*el marichal et caualleiros*”. También los higos y avellanas, debido a la poca cantidad que reciben, parece que estaban destinados a éstos.

Ya se ha apuntado en su momento la escasez de especias en la dieta de estos “nobles caballeros”, pero además de intentar dar un ejemplo de sobriedad ante sus hombres, es posible en Los Arcos hubiese escasez de estos productos; no así en Viana.

Una serie de datos que consideramos de especial interés es la anotación de lo que en Los Arcos se gastaron por mantener a 42 prisioneros de guerra. Se especifica que diariamente costaba cada prisionero, en alimentos, 30 d. y que se les suministró trigo, vino y carne.

Respecto a los ritmos alimenticios, se ha podido atestiguar la división entre la comida (*iantar*) y la cena. De todos modos, se puede observar una serie de hábitos en el consumo de ciertos alimentos en relación a su distribución horaria. En días de abstinencia el pescado siempre se toma en la comida, dejando el queso, los higos y avellanas para la cena. Es posible que sobrara pescado de la comida y se consumiera por la noche, pero puesto que las cuentas fueron realizadas por el concejo de Los Arcos sólo nos detallan lo que ellos entregaban para cada comida y no lo que consumían los soldados en cada momento. Las cuentas de los de Viana son tan reducidas que no aportan dato alguno sobre estas cuestiones. Para el resto de los días se observa que el “vino cocho” siempre se toma en la cena.

3.4. La dieta

Una de las ventajas que tenemos al tratar de estudiar la alimentación de las tropas es que, como anteriormente se ha dicho, el consumo estaba regulado mediante ordenanza real. Esto, además de aproximarnos a la dieta que seguían estos hombres, nos puede ayudar a conocer el número de soldados que componían el grueso de las tropas.

Sabemos que se estimaba en 1 robo de trigo y un carnero por cada 20 hombres, mientras que de vino se entregaba un carapito por cada 8 hombres. Si nos basamos en esto, aunque debemos tener en cuenta que no era corriente que se siguieran estas ordenes de manera estricta, el viernes 22 las tropas contaban con unos efectivos de unos 400 a 480 hombres, de los cuales un número no superior a la mitad iban a caballo³⁷. El miércoles 27, de regreso de la expedición a Cabredo y Genevilla con “*toda la gent exceptado los*

36. En julio de 1433 la corte de la reina Blanca, en una romería que realizó a Zaragoza, se aprovisionó de congrios para el viaje y compraban merluza los días de abstinencia. En diversos días de julio y agosto fueron invitados a comer con la reina un número entre 5 y 7 pobres. AGN, *Registros*, n.º 420.

37. Este día se especifica que se entregó cebada para “*200 caualguaduras et azemillas*”. De todas maneras, se debe tener en cuenta que las acémilas se utilizaban para carga de material, por lo que el número de gentes a caballo se reduciría considerablemente.

de Viana et partido d'Estella que se fueron" la tropa rondaba los 300 hombres y 160 cabalgaduras. El contingente de tropas se irá reduciendo paulatinamente hasta quedarse el 31 de julio, último día que se anota, solamente el mariscal y su hombres; alrededor de 48 hombres y 11 cabalgaduras.

Respecto a la dieta, a falta de datos más claros, nos tenemos que conformar con los aportados por las ordenanzas reales. Diariamente cada soldado recibía 1,47 litros de vino que podía ser tinto o blanco, 1,1 kilogramos de pan³⁸ y diversas cantidades de carnero, oveja y vaca que variarían según el peso de los animales en cuestión. En fechas en que el consumo de carne estaba prohibido se alimentaban de pescado, huevos y queso. Tampoco se debe olvidar que la dieta de los superiores era algo más rica: gallinas, "vino cocho" y durante algunos días higos y avellanas.

No parece que los prisioneros fueran tratados mal, por lo menos, viendo las cantidades que aproximadamente recibe cada uno: 1,47 litros de vino, 1,1 kilogramos de pan y 0,47 libras de carne diarias.

4. LA ALIMENTACIÓN DE LAS TROPAS DE JUAN II DE NAVARRA

No sabemos los días concretos, aunque sí el año –1429–, en que Juan II y sus tropas estuvieron en Laguardia, ya que el cuadernillo sólo menciona las cantidades de alimentos y otra serie de pagos en metálico que el concejo entregó a las tropas y enviados reales³⁹.

Por un lado, estas cuentas, comparadas con las anteriores, no informan del abastecimiento diario de las tropas, sino que lo anotan de manera general. Por otro, se especifica de manera individual a los diferentes caballeros y capitanes del ejército y a los grupos de soldados que venían de diversos lugares del reino. Así pues, entre las gentes de renombre se encuentran Gracián de Agramont, señor de Haux y Olaiby⁴⁰, San Martín, lugarteniente del justicia de Pamplona⁴¹, Juan de Gasernaut, señor de Galos⁴², Juan de Murillo, abad de Montearagón⁴³, Albort de Haux⁴⁴, Pelegrín de Masparaut, maestresthostal del señor de Luxa⁴⁵, y el mariscal de Navarra, que serán proveídos para su marcha a San Vicente de la Sonsierra, mientras que el resto de las tropas provenían de Estella, Lerín, Puente la Reina, Mendigorriá, Larraga y Miranda.

4.1. Aspectos alimentarios

Como ya hemos visto cuando nos hemos referido en concreto a las tropas del mariscal de Navarra, se observa en la estructura organizativa del ejér-

38. Según J. M^a. IRIBARREN, *Vocabulario Navarro*, Pamplona, 1952, p. 451, 1 robo = 22 kilogramos; 1 cuartal = 5,5 kilogramos; 1 almud = 1,375 kilogramos.

39. Posiblemente las cuentas se refieran al mes de octubre, antes de que Laguardia fuera tomada por las tropas castellanás. AGN, *Registros*, n.º 394, fol. 105 r.

40. E. RAMÍREZ VAQUERO, *Solidaridades...*, p. 382.

41. CAGN (38), n.º 370.

42. CAGN (38), n.º 564.

43. CAGN (38), n.º 834.

44. "bastardo de Haux" Cfr. CAGN (38), n.º 481. Posiblemente sea un hijo ilegítimo de Gracián de Agramont. Cfr. E. RAMÍREZ VAQUERO, *Solidaridades...*, pp. 142-143.

45. CAGN (38), n.º 792, 907.

cito un diferencia de *status* social que también se puede apreciar en la alimentación.

Se ha comprobado que las tropas que provienen de los diferentes lugares del reino reciben siempre carne, y toda la serie de caballeros y capitanes, que se individualizan en el texto, siempre pescado. Parece ser que los primeros estuvieron en Laguardia ciertos días comprendidos de domingo a jueves y que los restantes llegaron en viernes para defender San Vicente de la Sonsierra “*quando los castellanos estauan sobre la puent de Sant Viçent...*”⁴⁶.

a) *Pan y vino*

Todos los días se abastecen de pan “cozido” y su precio es de 168 d. el robo de trigo. De igual modo reciben vino, pero en ningún momento se especifica de que tipo, aunque creemos que no habría gran diferencia de los vinos que tomaban las tropas del mariscal. Es decir, el vino sería en su mayoría tinto.

Los precios del vino son siempre los mismos; 96 d. el carapito, por lo que en este caso no parece que hubiese variedad en las clases de caldo.

b) *Carnes*

Se abastecen de *carne*, que posiblemente sea carnero o vacuno, pero en la documentación sólo se anota como “reses”. El precio de cada res es de 10 groses por lo que la carne en todos los casos, aun no sabiendo con certeza a qué clase pertenece, es del mismo tipo. En ningún momento se mencionan otros tipos de animales como gallinas, pollos, etc.

c) *Pescado*

Las noticias sobre el abastecimiento de pescado también son muy escasas. Se apunta que se compró *pescado*, pero no se aporta ninguna información más. Los únicos que lo reciben son los hombres de los “capitanes” que hemos mencionado con anterioridad, y que según parece llegaron todos el mismo día (viernes o sábado) a Laguardia.

No se especifica el precio del pescado, por lo que las cantidades totales de lo gastado por cada *compañía* en este producto varía en proporción al número efectivos que la componían.

d) *Otros*

Solamente en las cuentas de Pelegrín Masparaut se anota el aprovisionamiento de queso, ajos y candelas, aunque sus cantidades debieron de ser muy pequeñas.

4.2. Aspectos económicos

A diferencia de las cuentas de Los Arcos y Viana la mayor cantidad de gastos que se anotan no se relacionan con la alimentación. La paga “*del emprestamo d’la plata de este present anno*”, la cebada para las cabalgaduras y otros diferentes pagos contabilizan la mayoría de los gastos que Laguardia realizó para el mantenimiento de las tropas navarras durante el año 1429.

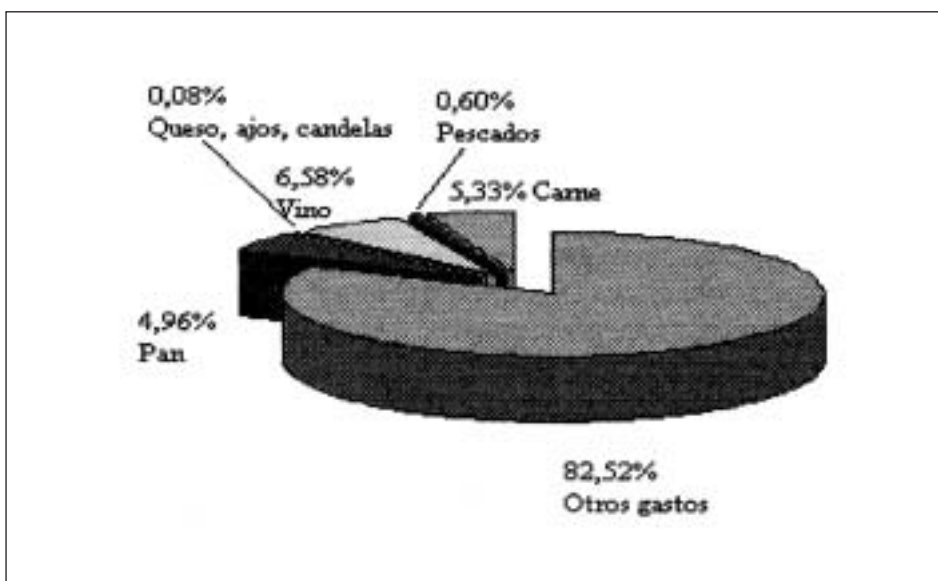
46. Debieron de llegar entre el viernes 28 de octubre y el sábado 29. Se anota que Gracián de Agramont llegó el “28 de octubre a la tarde y sábado mañana a comer”. AGN, *Registros*, n.º 394, fol. 105v.

Las sumas totales registran un error de 74 s. 6 d. de más. El error más claro se observa en el asiento de las provisiones que se entregaron a las tropas provenientes de Larraga donde se anotan 95 s. de más que no corresponden al total de la suma⁴⁷.

Aún y todo, se puede comprobar el peso específico que en la dieta tenía el pan (4,96%), vino (6,58) y carne (5,33%). El gasto en pescado (0,60%) es engañoso porque se anota de manera puntual, mientras que apenas se hacen aportaciones de otros alimentos.

Los precios de los distintos productos son bastante más caros de los que hemos visto para Los Arcos y Viana, esto nos puede confirmar la hipótesis del temor a un posible desabastecimiento por parte de los moradores del lugar, que tenían a los castellanos, por así decirlo, “en las puertas de casa”.

DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS APORTADOS POR
EL CONCEJO DE LAGUARDIA A LAS TROPAS
DEL REY DE NAVARRA



4.3. La dieta

No difiere en gran medida de lo que parece ser la dieta por antonomasia de un soldado medieval: pan, vino, carne (exceptuando los días de abstinencia) y algún complemento de tipo vegetal.

Desde otro punto de vista, las sumas parciales que nos aporta el cuadernillo nos podrían ayudar a establecer, aunque sea de manera aproximada, el número de soldados que componían la hueste, pero en este caso no se puede realizar con fiabilidad debido a que no sabemos si el gasto fue de un día entero, de la comida, de la cena, etc. Tampoco podemos establecer el número soldados que acudieron a defender San Vicente de la Sonsierra ya que en el aprovisionamiento para un viaje, o mejor dicho para una acción militar, las

47. En el Apéndice Documental se anotan los errores que el escribano realizó.

cantidades a transportar debían de ser las justas, y posiblemente variarían de lo que los soldados tomaban habitualmente, aunque en los *registros de Comptos* es posible rastrear las tropas que componían cada *compañía*⁴⁸.

5. CONCLUSIONES

Se puede observar cierta distinción social entre los miembros del ejército a través del estudio de lo que comían. La paga de una soldada y la posibilidad de comida sería un aliciente para engrosar la levas del ejército, principalmente para los menos pudientes económicamente.

La alimentación sigue el esquema general del ideal alimentario medieval. Pan, vino y carne serán los productos que se ingieran con asiduidad, dejando el pescado para cuando lo obligue la Iglesia. De todos modos, hemos de pensar que aunque la documentación nos deja entrever que la abstinencia se cumplía en un 100%, si apelamos a la debilidad humana, es posible que no se cumpliera en porcentajes tan altos. El consumo de productos como las especias es muy escaso, lo mismo que las frutas u otros productos vegetales. Las variedades de estos últimos, tanto frutas como vegetales, dependerán del período estacional anual⁴⁹. Del mismo modo, hay que pensar que el hurto, robo o cualquier tipo de artimaña proporcionaría un sustento suplementario al que las fuentes nos indican.

La requisición de alimentos será realizada por comisarios reales nombrados al efecto. Éstos, una vez informados de los hombres "*d'armas de cavallo et de piet*" que se encontraban en un lugar, mandaban a los lugares y villas los aprovisionasen⁵⁰. Una vez recogido todo lo necesario los concejos lo entregaban a las "huestes", haciendo relación detallada de lo que las tropas se apropiaban para poder reclamar posteriormente lo que en justicia les pertenecía, o como es el caso de Los Arcos descontando de lo que el concejo debía aportar a la *Hacienda Real* por motivo de la guerra.

El temor a una posible escasez de alimentos, motivado por la guerra, provocará un aumento de los precios de los diferentes productos en la medida que el frente de batalla se vaya acercando a los diferentes núcleos de población.

48. Entre otros, Gracián de Agramont estaba acompañado de 15 hombres de armas, 6 pajes y 15 rocines, el señor de Galos de 19 hombres y 10 rocines, el señor de Albort de Haux de 39 personas y el abad de Montearagón de 4 hombres de armas con sus cabalgaduras. AGN, Registros, n.º 394, fol. 105v-107v.

49. El 7 de marzo de 1930 Pierres de Peralta enviará diversas provisiones a la guarnición del castillo de Laguardia que estaba sitiado por el ejército castellano: una carga de habas, 6 robos de arvejas, un costal de arenques y otro de sardinas, una carga de cebollas, otra de ajos, 3 cargas de sal, queso, carbones y vinagre.

50. CAGN (38), n.º 927. AGN, *Comptos*, caj. 127, n.º 13, fol. 3-4.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1

1430, octubre, 20

Cuenta de los alimentos y pertrechos que la villa de Los Arcos dio al mariscal de Navarra y a sus huestes cuando fueron a tomar Cabredo y Genevilla durante la guerra con Castilla.

AGN, *Comptos*, caj. 127, n.º 13, fol. 11a 14.

Ayno MCCCCXXIX

Espensa fecha por los de la villa de Los Arquos por mandamiento de la seynnora reynna al seynor marichal de Nauarra quando fue a tomar a Cabredo et Uxanavilla.

Primo, al dicto marichal que fue en Los Arquos XXIIº día de jullio anno ut supra et traixo mandamiento de la seynnoría que a eill et a toda la gent que con él sería diesen toda su prouisión y que mester avía.

Et traixo en su companynía al merino d'Estella, mosén Charles et ha Johanot sus hijos, al justicia de Pomplona et a mosén Charles, su hermano, a mosén Johan de Oilleta et mosén Bernart d'Ezpelleta et mosén Johan Vélaz de Medrano et otros muchos d'Estella, Viana, Aguillar, Torralua, Lerín, Sesma, Mendauia et los d'la Solana, a todos eillos pan cocho en el dicto día de maynana 20 robos a 7 s. 6 d. montan 7 ls. 10 s.

Item, congrio a iantar en el dicto día 20 libras a 5 s. vallen 100 s.

Item, marluca 40 libras a 20 d. libra montan 66 s. 8 d.

Item, ollio 8 libras a 20 d. libra montan 13 s. 4 d.

Item, figos et aveylanas 6 libras a 12 d. montan 6 s.

Item, vino para la dicta iantar 40 carapitos a 3 s. carapito montan 6 ls.

Item, a cena en el dicto día huevos, a todo 40 dozenas 18 d. dozana montan 60 s.

Item, pan 20 robos a 7 s. 6 d. montan 7 ls. 10 s.

Item, vino 60 carapitos a 3 s. carapito 9 ls.

Item, queso et otras cosas para agoasall 40 s.

Item, candelas de seuo para la posada del dicto marichal 12 libras a 18 d. montan 18 s.

Item, torchas paral dicto marichal et cauaileros para guoaytar, andar por la villa, yr et venir a sus posadas, dos torchas en que auía 25 libras a 7 s. libra montan 8 ls. 15 s.

Item, vino cocho paral dicto marichal et cavailleros 7 quartas a 3 s. la quarta montan 21 s.

Item, ceuada para 200 caualguaduras et azemillas a 1 quartal et medio cada una por todo el día montan 75 robos a 4 s. 6 d. robo montan 16 ls. 17 s. 6 d.

Summa plana 71 ls. 17 s. 6 d. /fol. 11.

Domingo següent a iantar

Primo, pan 24 robos a 7 s. 6 d. vallen 9 ls.

Item, vino blanco 10 carapitos a 8 s. carapito montan 4 ls.

Item, vino bermejo 45 carapitos a 3 s. montan 6 ls. 15 s.

Item, 16 carneros a 20 s. vallen 16 ls.

Item, 14 ouejas a 12 s. la oueja montan 8 ls. 8 s.

Item, 25 libras de vaca a 18 d. libra montan 37 s. 6 d.

Item, leyna 8 cargas repartidas a todos, carga a 3 s. montan 24 s.

Item, gaillinas paral dicto marichal et cauaileros, 12 a 3 s. 6 d. montan 42 s.

Item, 24 libras de tocino a 12 d. libra montan 24 s.

Suma 50 ls. 10 s. 6 d.

A cena en el dicto día que se plegó más gent d'Estella et otras partes.

Pan 24 robos a 7 s. 6 d. robo montan 9 ls.

Item, vino 60 carapitos a 3 s. carapito montan 9 ls.

Item, 11 carneros a 20 s. por carnero montan 11 ls.
 Item, 17 ouejas a 12 s. montan 10 ls. 4 s.
 Item, 10 gaillinas paral dicto marichal et caualleros, gaillina a 3 s. 6 d. montan 35 s.
 Item, leynna a todos 8 cargas, carga a 3 s. montan 24 s.
 Item, ceuada en el dicto día para las dictas 200 bestias 75 robos a 4 s. 6 d. robo montan 16 ls. 17 s. 6 d.
 Item, candelas a todos, 12 libras a 18 d. la libra montan 18 s.
 Item, vino cocho al dicto marichal et caualleiros, 8 quartas a 3 s. quarta montan 21 s.⁵¹
 Suma 60 ls. 19 s. 6 d.⁵²

Suma plana 111 ls. 10 s.⁵³ /fol. 11v.

Lunes següent que partió el dicto marichal a Cabredo con toda la gente et leuaron prouisión a illa.

Primo, pan cocho 16 robos a 7 s. 6 d. montan 6 ls.
 Item, 8 gaillinas cochas a 3 s. 6 d. cada una montan 28 s.
 Item, 4 pernilles de tocino cochos que pesauan 38 libras, libra a 12 d. montan 38 s.
 Suma 9 ls. 6 s.

Miércoles maynana en següent tornó el dicto marichal con toda la gent exceptado los de Viana et partido d 'Estella que se fueron et fecho a eillos la espensa es:

Primo, pan 16 robos a 7 s. 6 d. vallen 6 ls.
 Item, vino 35 carapitos a 3 s. carapito montan 105 s.
 Item, 4 carapitos et medio de vino blanco contando a 8 s. carapito montan 36 s.
 Item, 9 carneros a 20 s. por carnero vallen 9 ls.
 Item, 7 ouejas a 12 s. oueja montan 4 ls. 4 s.
 Item, vaca 32 libras a 18 d. montan 48 s.
 Item, tocino 12 libras a 12 d. montan 12 s.
 Item, 9 gaillinas paral dicto marichal et caualleros a 3 s. 6 d. por cada una montan 31 s. 6 d.
 Item, leynna 6 cargas a 3 s. carga montan 18 s.
 Item, 60 robos de ceuada a 160 caualguaduras al dicto respecto contada ut supra a 4 s. 6 d. Suma 13 ls. 10 s.
 Suma 45 ls. 4 s. 6 d.

Suma plana⁵⁴ ls. 10 s. 6 d. /fol. 12.

Empués como partieron todas las gentes exceptado el dicto marichal que tenía el pie saquado et todos los dictos caualleros et sus gentes fincaron con eill. Fecha espensa a eillos es en el dicto miércoles a cena.

Primo, pan 4 robos a 7 s. 6 d. vallen 30 s.
 Item, dos carneros 20 s. montan 40 s.
 Item, dos ouejas a 12 s. montan 24 s.
 Item, 5 gaillinas a 3 s. 6 d. montantan 54 (sic) 17 s. 6 d.
 Item, 8 libras de tocino a 12 d. montan⁵⁵ 8 s.
 Item, vino 11 carapitos a 3 s. carapito montan 33 s.
 Item, vino cocho 5 quartas a 3 s. montan 15 s.
 Item, candelas 3 libras a 18 d. libra montan 4 s. 6 d.

51. La suma correcta es 24 s.

52. La suma total correcta es 61 ls. 2 s. 6 d.

53. La suma plana correcta es 111 ls. 13 s.

54. 21 s. *tachado*.

55. 12 s. *tachado*.

Item, dos torchas paral dicto marichal et caualleros por goaytar et yr a sus posadas en que auía 14 libras et media a 7 s. montan 101 s. 6 d.
Suma 13 ls. 13 s. 6 d.

Jueves seguiet a iantar.

Primo, pan 4 robos a 7 s. 6 d. ballen 30 s.
Item, 3 carneros, carnero a 20 s. montan 60 s.
Item, dos ouejas a 12 s. montan 24 s.
Item, 6 gaillinas, cada una a 3 s. 6 d. montan 21 s.
Item, tocino 6 libras a 12 d. libra montan 6 s.
Item, vino 6 carapitos a 3 s. carapitos montan 18 s.
Item, vino blanco 5 quartas a 2 s. montan 10 s.
Item, leyña 2 cargas 7 s.
Suma 8 ls. 16 s.

Suma plana 22 ls. 9 s. 6 d. /fol. 12v.

A cena en el dicto día.

Primo, pan 4 robos a 7 s. 6 d. vallen 30 s
Item, 2 carneros a 20 s. montan 40 s.
Item, 2 ouejas a 12 s. montan 24 s.
Item, 5 gaillinas 3 s. 6 d. montan 17 s. 6 d.
Item, 4 libras de tocino a 12 d. libra montan 4 s.
Item, vino 10 carapitos a 3 s. montan 30 s.
Item, vino cocho 4 quartas a 3 s. quarta montan 12 s.
Item, 3 libras de candelas a 18 d. libra montan 4 s. 6 d.
Item, ceuada por todo el día a las dictas caualguaduras 39 robos
1 quartal et medio a 4 s. 6 d. robo montan⁵⁶ 8 ls. 17 s.
Suma 16 ls. 19 s.

Viernes seguiet partieron todos exceptado el dicto marichal, el justicia de Pomplona su hermano, y mosén Johan d'Olleta. Provisión dada a ellos es:

Primo, en el dicto día a iantar congrio 4 libras a 5 s. libra montan 20 s.
Item, marluca 6 libras a 20 d. libra montan 10 s.
Item, ollio 3 libras a 20 d. libra montan 5 s.
Item, pan robo et medio a 7 s. 6 d. montan 11 s. 3 d.
Item, vino blanco 1 carapito et medio a 8 s. montan 12 s.
Item, vino bermejo 4 carapitos a 3 s. montan 12 s.
Item, dos libras de figos et aveillanas a 12 d. libra montan⁵⁷ 2 s.
Item, huevos dos dozenas a 18 d. dozena montan 3 s.
Suma 75 s. 3 d.

Suma plana 20 ls. 14 s. 3 d. /fol. 13.

A cena en el dicto día.

Primo, en pan robo et medio a 7 s. 6 d. vallen 11 s. 3 d.
Item, huevos 6 dozenas a 18 dozena montan 9 s.
Item, queso 4 libras a 12 d. libra montan 4 s.
Item, vino 5 carapitos a 3 s. 15 s.
Item, candelas 2 libras a 20 d. libra montan 3 s. 4 d.
Item, ceuada por todo el dicto día, a 43 caualguaduras a quartal et medio por caualguadura son 16 robos et medio quartal contando a 4 s. 6 d. montan 72 s. 6 d.
Suma 115 s. 1 d.

56. 9 ls. 7 s. 6 d. *tachado*.

57. 18 d. *tachado*.

Sábado següent a iantar.

Primo, pan 1 robo medio a 7 s. 6 d. valen 11 s. 3 d.
 Item, vino blanco 5 quartas a 2 s. quarta montan 10 s.
 Item, vino bermejo 3 carapitos a 3 s. carapito montan 9 s.
 Item, huevos 4 dozenas a 18 d. dozena montan 6 s.
 Item, queso et otras cosas para aguoasall 7 s. 6 d.
 Item, leyna una carga 3 s. 6 d.
 Suma 47 s. 3 d.

Suma plana 8 ls. 2 s. 4 d. /fol. 13v.

A cena

Primo, pan robo et medio a 7 s. 6 d. vallen 11 s. 3 d.
 Item, vino 4 carapitos a 3 s. montan 12 s.
 Item, huevos 5 dozenas a 18 d. dozena montan 7 s. 6 d.
 Item, candelas 2 libras a 20 d. libra montan 3 s. 4 d.
 Item, ceuada por todo el día a las dictas 43 caualguaduras
 16 robos et medio quartal a 4 s. 6 d. robo montan 72 s. 6 d.
 Suma 106 s. 7 d.

Domingo següent a iantar.

Primo, carne hun carnero 20 s.
 Item, 7 libras de vaca a 18 d. libra montan 10 s. 6 d.
 Item, 11 libras de oueja libra a 18 d. montan 16 s. 6 d.
 Item, 4 gaillinas a 3 s. 6 d. montan 14 s.
 Item, tocino 4 libras a 12 d. montan 4 s.
 Item, vino blanco 3 quoartas a 2 s. montan 6 s.
 Item, vino bermejo 5 carapitos a 3 s. montan 15 s.
 Item, pan 2 robos a 7 s. 6 d. montan 15 s.
 Item, 2 cargas de leynna 7 s.
 Suma 108 s.

A cena en el dicto día.

Primo, pan 1 robo et medio a 7 s. 6 d. vallen 11 s. 3 d.
 Item, vino 5 carapitos a 3 s. carapito montan 15 s.
 Item, 2 carneros a 20 s. montan 40 s.
 Item, 6 gaillinas a 3 s. 6 d. montan 21 s.
 Item, candelas 2 libras a 20 d. libra montan 3 s. 4 d.
 Item, ceuada por todo el día para las dictas caualguaduras
 16 robos et medio, quartal a 4 s. 6 d., montan 72 s. 6 d.
 Suma 8 ls. 3 s. 1 d.

Suma plana 18 ls. 17 s. 8 d. /fol. 14.

Item quando fue el marichal a Cabredo et Uxanuilla et imbió a la dicta villa de Los Arquos 42 ombres presos, los qualles ouiesen aproueyr de toda prouisión que a eillos fuese necesaria et estuvieron los dictos ombres 4 días, por día a cada uno 2 s. et medio de toda prouisión, por cada uno que montan en los dictos 4 días⁵⁸.
 Segunt la ordenança monta en trigo 8 robos et medio al dicto precio vale 63 s. 9 d.
 Item vino 21 carapitos a 3 s. valen 63 s.
 Item carne 8 libras a 8 s.
 Suma 14 ls. 14 s. 9 d.⁵⁹

58. 22 ls. *tachado*.

59. No pasa sin mandamiento pues obieron la prouisión Item, por 40 ombres que fueron a leuar los dictos presos a Thafalla a la seynnora reyna, por yda, estada, tornada saquada la prouisión por cada día por cada uno 4 s. que montan por todos los dictos ombres por 4 días que montan todo 32 ls. *tachado*.

Suma 14 ls. 14 s. 9 d.
Suma toda la expensa del marichal
322 ls. 16 s. 6 d.⁶⁰

Yo, Johan Pérez de Maraynón, alcalde, et yo Martín Cueruo et Goncalo de Maraynón, Ochoa López d'Almunca, Remiro Gil, jurados de la villa de Los Arquos et certificamos fazemos relación, fe que las espensa d'este quoaderno contenidas son fechas por el dicto concejo al dicto marichal et a sus gentes et a los otros que montan 322 ls. 16 s. 6 d. Las quoualles el dicto receptor nos ha tomado en conto de lo que el concejo deue en los 6 quouartes que fueron otorgados a causa de la guerra et porque esto es verdat damosly esta certyficación en la quoual pone el syello de la dicta villa, fecha en la dicta villa XXº día de octubre ayyno de mil CCCCO XXX. (*sello*). /fol. 14v.

2

1429, julio, 29

Cuenta de los alimentos que la villa de Viana dio al mariscal de Navarra y a sus huertes durante la guerra con Castilla.

AGN, *Comptos*, caj. 127, n.º 13, fol. 44

Aynno mil CCCXXIX.
Expensa fecha por los de Viana al
seynor marichal por mandamiento general
que traya de la seynnora reynna
como parece por cédula de Sancot,
su espensero. Data XXIXº día
de jullio.

Primo, pan 2 robos 15 s.
Item, 3 carapitos de vino blanco et 5 de
colorado, el blanco a 7 s., el bermejo
a 4, vullen 41 s.
Item, 3 dozenas de huevos 9 s.
Item, 15 libras de queso 22 s. 6 d.
Item, huna libra de ollio 2 s.
Item 4 resalsas 10 s.
Item 11 robos de ceuada, a 4 s. 6 d,
vullen 49 s. 6 d.
Suma 7 ls. 14 s. 6 d. ⁶¹

3

1429, octubre

Cuenta de los alimentos y pertrechos que el concejo de Laguardia dio al rey de Navarra y a sus huertes en el año 1429 durante la guerra con Castilla.

AGN, *Comptos*, caj. 127, n.º 13, fol. 30 a 32.

Estas son las despensas que el conçejo d'Lagoardia ha feito por mandamiento del senor rey para sus prouisiones et de los suyos en el ayyno mill et quouatroçientos et veynte et IX ayynos.

Primerament.

Item, diemos al reçeidor del emprestamo d'la plata d'este present anno 200 et 50 florines.

Item, más diemos al marichal por mandamiento del dicto sennor rey para prouisión quando fue a Briones 40 et 2 ls. 8 s.

60. La suma total correcta es 322 ls. 19 s. 6 d.

61. La suma total correcta es 7 ls. 9 s. 6 d.

Item más, diemos a Sancho de Lendoyno por mandamiento del reçibidor 100 rogos de trigo, a 12 s. rogo, que montan 60 ls. et dozientos carabidos de vino, a 8 s. carabido, que montan 80 ls., que suma todo 100 et 40 ls.
 Item más, tomó Johan de Ouiedo para prouisión del sennor rey quando aquí veno segunt por su escripto es contenido 58 ls. 18 s. 2 d.
 Item, tomó el caualleryzo del rey para prouisión de los caualllos 40 y dos rogos de çeuada, a 10 s. robo, montan 21 ls.

Item, diemos prouisión para los d'Estella quando vinieron con el sennor rey de pan 31 rogos et medio, a 14 s. rogo, que montan 22 ls. 1 s.
 Item, de vino setanta et 8 carabidos menos media quarta, a 8 s. carabido, montan 31 ls. 3 s.
 Item, de carne 28 reses, a diez groses por cabeça, que montan 56 ls.
 Item, de ceuada diez rogos et medio, a 9 s. rogo, que montan 4 ls. 14 s. medio.
 Suma liquaca 113 ls. 18 s. ⁶²

Para los de Leryn.

Item, pan cozido siete rogos, a 14 s. rogo, montan 4 ls. 18 s.
 Item, de vino 21 carabido, a 8 s. carabido, montan 8 ls. 8 s.
 Item, carne siete reses, a 10 groses por cabeça, montan 14 ls.
 Item, çeuada çinquo robos, a 9 s. robo, montan 45 s.
 Suma parcium 29 ls. 11 s. /fol. 30.

La Puert d'la Reyna

Item, pan cozido tres rogos et medio, a 14 s. rogo, montan 49 s.
 Item, de vino 8 carabidos et tres cuartas, a 8 s. el carabido montan 3 ls. media
 Item, carne 10 quartos et medio, a 10 s. por quarto montan 5 ls. 5 s.
 Item, çeuada 2 rogos et dos quartaes medio, a 9 s. rogo, que montan 22 s. 6 d.
 Suma parcium 12 ls. 6 s. 6 d.

Mendegurrya.

Item, pan cozido 3 rogos et medio, a 14 s. rogo, que montan 49 s.
 Item, de vino onze carabidos et una quarta et media, a 8 s. carabido, que montan 4 ls. 11 s.
 Item, carne quatro reses et et hum corto et medio, a 10 groses por cabeça, que montan 4 ls. 15 s.
 Item, de ceuada dos rogos et dos quartaes et medio, a 9 s. rogo ⁶³, 23 s. 9 d.
 Que montan 12 ls. 18 s. 9 d.

Laraga.

Item de pan cozido 10 rogos et medio, a 14 s. rogo, que montan 7 ls. 7 s.
 Item, vino 21 carabidos et tre quartaes et media, a 8 s. carabido, que montan 8 ls. 15 s.
 Item, de carne 9 reses et dos quartos et medio, a 10 s. (sic) por res, que montan 19 ls. 5 s.
 Suma parcium 40 ls. 2 s. ⁶⁴ /fol. 30v.

Miranda

Item, de pan cozido 5 rogos et un coartal, a 14 s. rogo, montan 3 ls. 13 s. medio
 Item, de vino 14 carabidos, a 8 s. carabido, que montan 5 ls. 12 s.
 Item, de carne çinquo reses et un quarto, a 10 groses por cabeça, que

62. La suma correcta es 113 ls. 18 s. 6 d.

63. 20 *tachado*.

64. La suma correcta es 35 ls. 7 s.

montan 10 ls. et media.

Item, de ceuada dos rogos et medio et medio quoartal, a 9 s. robo, montan 23 s. 9 d.

Suma parcium 20 ls. 19 s. 3 d.

Lerín

Item, de pan cozido siete rogos et tres quoartales meyo, a 14 s. rogo, que montan 6 ls. et media 3 d.

Item, de vino 14 carabidos, a 8 s. carabido, que montan 5 ls. 12 s.

Item, de carne siete reses, a 10 groses por cabeça, que montan 14 ls.

Item, de ceuada tres rogos et medio, a 9 s. rogo, que montan 31 s. 6 d.

Suma parcium 26 ls. 13 s. 9 d.

Item, diemos para prouisión a mosén Gracián por mandamiento del reçebidor quando fue a Sant Viçent. Primerament:

Al dicto mosén Gracián de pan cozido hun rogo 14 s.

Item, de vino dos carabidos, a 8 s. carabido, que montan 16 s.

Item, de pescado 10 groses que montan 40 s.

Item, de ceuada 8 rogos, a 9 s. rogo, que montan 72 s.

Suma parcium 7 ls. 2 s. /fol. 31.

A San Martín por 13 bestias, a hun quoartal et medio que montan 4 rogos et 3 quoartales et meyo, a 10 s. rogo, que montan 47 s. medio.

Item, de pan cozido 1 rogo et medio, a 14 s. rogo, montan 21 s.

Item, de vino 4 carabidos, a 8 s. carabido, que montan 32 s.

Item de pescado 60 s.

Suma parcium 8 ls. 6 d.

A Galos, de pan cozido 2 rogos, a 14 s. rogo, que montan 28 s.

Item de vino 5 carabidos, a 8 s. carabido, que montan 40 s.

Item, de pescado en dineros 4 ls.

Item, de çeuada 9 rogos et hun quoartal et medio, a 9 s.

rogo, que montan 4 ls. 4 s. 4 d.

Suma parcium 11 ls. 12 s. 4 d.

Al abat de Mont d'Aragón, de pan 3 quoartales et medio que montan 10 s. medio.

Item, de vino medio carabido 4 s.

Suma parcium 14 s. 6 d.

Albort, de pan cozido 2 rogos, a 14 s. rogo, que montan 28 s.

Item, de vino 5 carabidos, a 8 s. carabido, que montan 40 s.

Item, de ⁶⁵ pescado 20 groses que vallen 4 ls.

Suma parcium 7 ls. 8 s. /fol. 31v.

A los del marychal de pan cozido medio rogos 7 s.

Item, de vino çinquo quoartas 10 s.

Item, de çeuada 3 rogos, a 9 s. rogo, que montan 27 s.

Item de pescado 20 s.

Suma parcium 44 s. ⁶⁶

A Masparaut de çeuada 3 rogos, a 10 s. rogo, montan 30 s.

Item, de pan cozido 5 s.

Item de queso, ajos et candelas 4 s. medio.

65. de *repetido*.

66. La suma correcta es 64 s.

Suma parcium 39 s. 6 d.

Item, diemos a los cauallos de mosén Gracián et d'los de yuso contepnidos por mandamiento del rey quando los inuiaron de Sant Viçent quoando los castellanos estauan sobre la puent de Sant Viçent estouieron 6 días.

Es a saber:

de mosén Gracián 12 roçines

de Masparaut 7 roçines

de Galos 3 roçines

de Arnautut 4 roçines

de Arnatón 4 roçines

de Sansot 5 roçines

de Peluche 3 roçines

de Luys 1 roçín

del justicia 18 roçines

de Espaynolet et de Johan de Sant Johan 8 roçines

del abat de Mont d'Aragón 3 roçines

que suman todos los roçines 68 roçines, a hun quarto et medio por día, que montan 25 rogos et medio. Asy suma la çeuada de los dictos 6 días 153 rogos que suma a dineros, a 10 s. rogo, 76 ls. media. /fol. 32.

Item, pagamos a mosén Bernart por mandamiento del rey 300 et 11 florines.

Que suma estas misiones dos mill et ⁶⁷ 300

et 23 ls. et 5 s. medio ⁶⁸. /fol. 32v.

RESUMEN

En el presente trabajo se realiza una primera aproximación al abastecimiento y alimentación del ejército navarro durante la guerra con Castilla en el año 1429. Se ha tenido especial atención en los tipos de alimentos de los que se abastecen, en los aspectos sociales, ritmos alimentarios y la dieta de estos hombres.

ABSTRACT

The work presents a first approach to supplies and feeding of the navarrese army during the war against Castile in 1429. It has been specially focused on the types of food they were provided, on social aspects, feeding times and men's diet.

67. 4 *tachado*.

68. La suma total correcta es 2.319 ls. 11 s. y medio.